

# MiAMBIENTE prepara Resolución Ministerial para aviso temprano de situaciones de riesgo



- Concepción: “Empresas e industrias deberán reportar a la brevedad los incidentes ambientales”

De cara a atender prontamente situaciones de gravedad en proyectos que en su proceso utilicen químicos, hidrocarburos u otras sustancias que puedan contaminar o impactar al ambiente, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) emitirá una Resolución Ministerial que establecerá la obligatoriedad a las empresas e industrias a informar cualquier suceso que represente un peligro para los ecosistemas a pocos minutos de que haya ocurrido el hecho.

La Ley General de Ambiente, en el Capítulo IX (Artículo 38) indica que: “Son deberes del Estado y de la sociedad civil adoptar medidas para prevenir y enfrentar desastres ambientales, así como informar inmediatamente respecto a su ocurrencia”.



Recientemente en el proyecto Mina de Cobre Panamá donde opera la empresa Minera Panamá, S.A. (MPSA), se registró la rotura en una unión de soldadura de la tubería que transporta agua de proceso hacia tinas de relave, en la región de Donoso, provincia Coclé. Este suceso se registró el miércoles 14 de julio, sin embargo, el reporte llegó a la entidad el viernes 16 del mismo mes.

Con relación a lo que señala la Ley General de Ambiente, el ministro de Ambiente, Milciades Concepción, informó que en el caso de MPSA, sus planes de emergencia y contingencia no establecen la comunicación inmediata, lo deja abierto en el tiempo, por lo que reconoce que existe una falla que es importante remediar. Es así como se establecerá, mediante Resolución Ministerial, que las empresas e industrias deberán realizar la notificación a pocos minutos de haber ocurrido el hecho, ante el MiAMBIENTE y autoridades competentes.

“El informarnos inmediatamente le conviene a las empresas, puede ser que el incidente no sea grave, pero la garantía debe darla el Ministerio, no la compañía”, indicó.

Expresó que MPSA cuenta un con procedimiento interno que indica que puede informar hasta 48 horas después, cualquier incidente. Se espera que con la Resolución Ministerial, esta y otras empresas den aviso oportuno al MiAMBIENTE, con miras a accionar con la mayor brevedad posible estas situaciones.

“De registrarse un accidente, se puede informar por whatsapp, llamada, e-mail, mientras llega la comunicación oficial escrita, a fin de que no se repita cualquiera hecho que afecte el medio natural”, acotó el titular de la cartera ambiental.

Durante la inspección a MEPSA técnicos de MiAMBIENTE encontraron que el agua derramada tenía carbonato de calcio, sedimentos y arena. En algunos lugares había empozamientos de agua en la red hídrica; se está a la espera de las muestras de laboratorio para determinar el tipo

de sustancia contaminante presente en el agua.

Con relación a la situación del derrame, el premier de ambiente recalcó que “nos mantenemos a la espera de los resultados de análisis de agua. Las muestras tomadas el día martes (20 de julio) pueden estar listas en 8 días para culminar con el informe técnico y la apertura del proceso administrativo que corresponde”.